TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO

Diciembre del 2025

Concurso Privado No.: SEG-GAPR-001-03-12

Av. de Las Américas - Centro de Convenciones Simón Bolivar (Guayaquil)
0968215180
1800-734468
www.seginus.com.ec
info@seginus.com.ec

Introducción

La corporación **Sistema Ecuatoriano de Gestión Integral de Neumáticos Fuera de Uso, "SEGINUS"** es la primera persona jurídica sin fines de lucro en Ecuador, constituida por los principales importadores de neumáticos del país y el productor nacional. Su personería jurídica fue concedida por el estado ecuatoriano, mediante el Acuerdo Ministerial No. 089, expedido por el Ministerio del Ambiente, el 5 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial No. 129 del 28 de noviembre de 2017. La misión de SEGINUS es gestionar de manera integral los neumáticos fuera de uso (NFU), en estricto cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Para ello implementa un Programa de Gestión Integral de Neumáticos Usados, según los lineamientos técnicos y legales establecidos en el Acuerdo Ministerial 131, del 9 de diciembre de 2022, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 219, del 29 de diciembre del mismo año, que contiene el "Instructivo para la aplicación de la **R**esponsabilidad **E**xtendida del **P**roductor (REP), en la Gestión Integral de **N**eumáticos **F**uera de **U**so", expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El acuerdo 131, establece las bases para la gestión posconsumo de NFUs en el país y fortalece las obligaciones de los actores sujetos a la REP. SEGINUS integra a productores locales e importadores de neumáticos, quienes están obligados a garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los NFUs.

En la actualidad, SEGINUS ha logrado aglutinar al 70% de los actores del mercado nacional de neumáticos, que constituyen sus Miembros Adheridos, con presencia en más de 4.500 puntos de venta registrados a nivel nacional incluyendo la región Amazónica y las Islas Galápagos. Esta cobertura permite optimizar la logística de recolección y reciclaje, garantizando eficiencia operativa y el cumplimiento de metas al menor costo posible.

SEGINUS desde el inicio de sus operaciones en el 2018, ha logrado:

- Reciclar más de 9 millones de NFUs
- Beneficiar a más de 5 millones de habitantes mediante recolecciones realizadas en distintos territorios y rellenos sanitarios.
- Generar oportunidades para más de 700 familias, directa e indirectamente, a través de empleo en la cadena de gestión.
- Reciclar 20.000 NFUs en Galápagos, convirtiéndola en la primera provincia declarada libre de neumáticos fuera de uso.
- Gestionar los NFUs bajo una infraestructura de trazabilidad, recolección y coordinación logística que asegura que cada neumático recuperado sea procesado de manera ambientalmente responsable y conforme a las mejores prácticas del país.

SEGINUS cuenta con certificaciones de calidad, gestión ambiental, seguridad de la información, continuidad del negocio y economía circular, por ello es sometido a evaluaciones y auditorías externas de manera periódica, que verifican el cumplimiento de sus procesos, sistemas y controles internos. Desde su creación, la corporación ha desarrollado un modelo nacional sólido, transparente y alineado con los estándares regulatorios y ambientales nacionales.

Av. de Las Américas - Centro de Convenciones Simón Bolivar (Guayaquil)
0968215180
1800-734468
www.seginus.com.ec
info@seginus.com.ec

SEGINUS requiere la gestión de NFU cuya composición estimada por tipo de neumáticos es: PLT 55%, TBR 36%, OTR 5%, MOTO 3.5%, BICI 0.5%. Esta gobernanza robusta respalda el presente **Término de Referencia (TDR),** cuyo objetivo es establecer los requisitos técnicos, legales, operativos y ambientales que deben cumplir los gestores autorizados para garantizar la valorización, aprovechamiento y manejo seguro de los NFU bajo altos estándares de eficiencia, legalidad y sostenibilidad.

PRIMERO: Objetivo:

El presente documento establece los requisitos técnicos, operativos, legales, ambientales y administrativos para la habilitación, evaluación y **selección de gestores autorizados para el aprovechamiento, valorización de Neumáticos Fuera de Uso (NFU) dentro de SEGINUS.**

El objetivo es garantizar que las actividades de gestión cumplan con la normativa nacional vigente, los estándares técnicos aplicables, los procedimientos de SEGINUS y las mejores prácticas internacionales.

SEGUNDO: Requisitos habilitantes obligatorios (Normativos):

1. El gestor deberá ser una persona jurídica legalmente constituida con los debidos permisos de funcionamiento. Deberá adjuntar copia de las escrituras públicas de constitución, copia del nombramiento del representante legal vigente y copia de la cédula de ciudadanía o pasaporte si fuere extranjero; copia del RUC; y el certificado de cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de Compañías.

2. Copia de la Licencia/Registro Ambiental: confirmar que el permiso ambiental vigente o por obtener contemple la gestión de residuos especiales, permitiendo realizar de manera adecuada las actividades relacionadas con el manejo y tratamiento de Neumáticos Fuera de Uso (NFU).

3. Copia del título de propiedad o contrato de arrendamiento, o comodato del inmueble donde se encuentra funcionando la planta de tratamiento con la copia de los permisos municipales vigentes.

4. Trazabilidad PITS: el ofertante deberá comprometerse formalmente a utilizar la plataforma tecnológica PITS, o la plataforma que SEGINUS determine, para la gestión integral de los procesos operativos y documentales. Asimismo, deberá garantizar la disponibilidad de una firma electrónica vigente para la firma y validación de manifiestos en tiempo real.

5. Auditorías: el ofertante deberá aceptar por escrito un mínimo de dos auditorías o inspecciones, anunciadas o no anunciadas, anuales efectuadas por SEGINUS. SEGINUS informa a los ofertantes que a mediano o largo plazo tiene proyectado contratar a gestores que tengan certificaciones internacionales de calidad de su actividad en sus plantas industriales, como la ISO 9001 y gestión ambiental ISO 14001.

Requisitos Mínimos de Infraestructura (Calidad Operativa)

1. La planta deberá cumplir con la Norma Técnica Ecuatoriana (NTE) emitida por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) para la actividad que realiza.

Av. de Las Américas - Centro de Convenciones Simón Bolivar (Guayaquil)
0968215180
1800-734468
www.seginus.com.ec
info@seginus.com.ec

2. Piso: las áreas de recepción, acopio y proceso deberán contar con superficie de cemento, hormigón u otro material que garantice la contención y el adecuado manejo de residuos. Adjuntar fotos a colores.

3. Acopio Techado: el gestor deberá disponer de un área techada para el acopio de Neumáticos Fuera de Uso (NFU) enteros. Esta área deberá estar cubierta al menos en un 40% durante el primer año de gestión y alcanzar el 100% de cobertura a partir del tercer año. Adjuntar fotos a colores de su estado actual.

4. Báscula de camiones: se considerará un criterio obligatorio que el gestor cuente con una báscula de camiones propia, operativa y con certificado de calibración vigente, a fin de asegurar un control de peso preciso y oportuno. Adjuntar fotos a colores o documentos que acrediten su adquisición y fecha de funcionamiento.

5. Layout: presentar un plano (layout) de la planta que identifique claramente las zonas de pesaje, descarga, acopio techado y áreas de proceso, entre otras.

Requisitos Operativos (Logística de Recepción)

1. Horarios: el ofertante deberá declarar los días y horarios fijos de recepción de NFU.

2. Capacidad de Recepción: el ofertante debe declarar cuántos vehículos (camiones) puede recibir de forma simultánea (ej. 1 a la vez, 2 a la vez, etc.).

3. Acopio temporal: los neumáticos sólo podrán estar acopiados 1 mes desde su recepción.

Memoria Técnica (El Proceso)

1. Tecnología: entregar una descripción detallada de su proceso (Trituración, Pirólisis, etc.), incluyendo un Diagrama de Flujo (PFD).

2. Equipamiento: presentar un inventario y fichas técnicas de la maquinaria principal existente o por adquirirse con sus catálogos.

3. Capacidad por Tipo: el ofertante debe declarar su capacidad para procesar los 5 tipos de NFU (PLT, TBR, OTR, MOTO, BICI), o mencionar cuáles puede procesar.

4. Capacidad Real: declarar la capacidad máxima de procesamiento instalada en toneladas/mes y unidades/mes y su proyección futura si tuvieren un plan de crecimiento (adjuntarlo).

5. Capacidades de la planta:

   5.1. Capacidad instalada de la planta: actual según los equipos existentes y número de turnos.

   5.2: Demanda de material (NFU) para proceso: en toneladas

   5.3 Capacidad proyectada a corto y largo plazo si lo tiene, en toneladas.

Av. de Las Américas - Centro de Convenciones Simón Bolivar (Guayaquil)
0968215180
1800-734468
www.seginus.com.ec
info@seginus.com.ec

6. Subproductos: presentar un plan de manejo (mercado de destino) para todos los subproductos generados (caucho, acero, textil, aceite, etc.).

7. La memoría deberá ser entregada en un sobre independiente a la propuesta económica.

Plan de Contingencia (Continuidad del Servicio)

1. Garantía de Recepción: presentar un plan de contingencia detallado que garantice que la recepción de camiones no se detendrá en caso de avería de su maquinaria principal.

2. Detalle: el plan debe incluir la capacidad de acopio en días, toneladas y/o unidades de NFU y el stock de repuestos críticos.

Propuesta Económica (Modelo de Negocio)

1. La oferta deberá ser presentada en dólares de los Estados Unidos de América (USD) por tonelada de neumáticos recibida.

2. La oferta deberá incluir valores diferenciados por tipos de neumáticos en caso de existir.

3. La oferta deberá ser entregada en un sobre cerrado, independiente a la propuesta técnica.

Productos o servicios esperados

1. Aprovechamiento, valorización de los Neumáticos Fuera de Uso (NFU) y/o de los subproductos generados durante su gestión.
2. Emisión de certificados de aprovechamiento, conforme a la normativa ambiental vigente y a los procedimientos establecidos por SEGINUS.
3. Reportes documentados sobre la trazabilidad de los NFU gestionados, incluyendo cantidad, tipo de neumático y destino final.

Metodologías

La metodología propuesta por el ofertante deberá incluir, como mínimo, los siguientes procesos:

1. Recepción de los NFU provenientes de los centros de acopio, recolectores autorizados o generadores registrados por SEGINUS.
2. Recepción y verificación de los manifiestos únicos de transporte o guías de traslado correspondientes a cada recolección realizada.
3. Emisión de los certificados de valorización, reciclaje o disposición final asociados a cada manifiesto, conforme a los procedimientos de SEGINUS.
4. Entrega diaria/semanal (o según lo requiera SEGINUS) de los reportes y certificados consolidados.
5. Capacidad técnica y operativa para procesar los volúmenes de NFU asignados por SEGINUS, según programación mensual o anual.
6. Asegurar que todo manejo, almacenamiento, transporte interno y valorización cumpla con la normativa ambiental nacional e INEN aplicable.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.-

Av. de Las Américas - Centro de Convenciones Simón Bolivar (Guayaquil)
0968215180
1800-734468
www.seginus.com.ec
info@seginus.com.ec

1. **TDR:** Términos de Referencia
2. **NFU:** Neumáticos Fuera de Uso
3. **REP:** Responsabilidad Extendida del Productor
4. **PLT:** Llanta de auto y camioneta
5. **TBR:** Llanta de camión y bus
6. **OTR:** Llanta de minería, construcción industrial

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

Toda la información proporcionada por las empresas participantes será tratada con absoluta confidencialidad y usada específicamente para el concurso privado SEG-GAPR-001-03-12

CRONOGRAMA

Convocatoria oficial:

3 de diciembre del 2025

Periodo de preguntas:

3 al 10 de diciembre del 2025 hasta las 16:00

Fecha de respuesta a las preguntas:

12 de diciembre del 2025 hasta las 16:00

Fecha máxima para la entrega de ofertas:

22 de enero del 2026 hasta las 16:00

Apertura de Ofertas:

22 de enero del 2026

Evaluación Técnica y Económica

23 al 30 de enero del 2026

Entrevistas de Selección/visitas técnicas

2 al 6 de febrero del 2026

Adjudicación y firma de contratos

Av. de Las Américas - Centro de Convenciones Simón Bolivar (Guayaquil)
0968215180
1800-734468
www.seginus.com.ec
info@seginus.com.ec

16 de febrero del 2026

Consideraciones especiales de entrega:

Las propuestas deberán entregarse en dos sobres: El primer sobre deberá contener el alcance técnico y el segundo sobre deberá contener la propuesta económica, ambos en sobres cerrados.

Lugar de entrega: Estudio Jurídico LEGALSA S.A. Pto. Santa Ana, Edificio Sotavento: Piso: 6 Oficina: 601

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ab. Fernando Gomez	Asesor Jurídico	FERNANDO JOSE GOMEZ HIDALGO Firmado digitalmente por FERNANDO JOSE GOMEZ HIDALGO
Revisado por:	José J. Guarderas H.	Representante Legal	Firmado electrónicamente por: JOSE JAVIER GUARDERAS HIDALGO Validar únicamente con FirmaEC

Av. de Las Américas - Centro de Convenciones Simón Bolivar (Guayaquil)
0968215180
1800-734468
www.seginus.com.ec
info@seginus.com.ec